



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): JEBE NATURAL DEL MAP-TAHUAMAN - ECOMUSA "JEBE DEL TAHUAMANU"

Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-068-08

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Shiringa

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)

Res. de Aprobación del Plan: 367-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU

Inicio de vigencia del Plan: 11/08/2015

Zafra: 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 2023.19

Consultor/Regente que suscribió el plan: GRANDEZ ARCE ADRIAN

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2016, Término: 20/07/2016

Nro Res. Inicio PAU: 016-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 406-2017-OSINFOR-DFFFS(2)

Nro Res. Adecuación de Multa: 454-2018-OSINFOR-DFFFS(2)

Multa Determinada: 2.311U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Amburana cearensis</i> <i>Ishpingo</i>		142.355	59.532
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		784.723	283.203



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		628.284	381.419	177.19	46,5%	28,2%

Fuente: Resolución N° 406-2017-OSINFOR-DFFFS(2)

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 14:59:53

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.